COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADADE AVIACIÓN

EJÉRCITO NACIONAL

ACTA No. 170723

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP, RESPECTO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No.202-CENACAVIACION-2023, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN CONOS DE VIENTO CON MASTIL DE LINEA AEROPORTUARIA"

LUGAR Y FECHA	Bogotá, D.C. 16 ABR 2024
PARTES	
ORDENADOR DEL GASTO	**CR. EDISON ROOSEVELT FLOREZ HERREÑO** Director Central Administrativa Y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto
CONTRATISTA	**SR. HECTOR LUGO GONZÁLEZ** Representante Legal de la empresa SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP
SUPERVISOR	**MY. ARANGO REYES ADRIAN ANDRES** Supervisor Aceptación de Oferta No. 202-CENACAVIACIÓN-2023
	ASUNTO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No.202-CENACAVIACION-2023 SUSCRITO ENTRE SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN.

Entre los suscritos ,Coronel **EDISON ROOSEVELT FLOREZ HERREÑO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.791.617, en su condición de Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual de conformidad con lo establecido en la resolución de delegación del Ministerio de Defensa Nacional No 1897 de junio de 2021, la Resoluciones de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de Junio 2022 y la Resolución No. 4130 del 16 de Junio de 2022 (Modificada por la Resolución 4213 de octubre de 2023), "Manual de Contratación Ministerio de Defensa Nacional", en su carácter de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para celebrar contratos, en concordancia con la Orden Semanal No. 002 del Comando de Adquisiciones y Acta de

Posesión No. 003 del 6 de enero de la presente anualidad, en consecuencia, representa al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación con NIT. 830.039.207-8, por una parte, y por la otra, la **SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP** identificado con NIT: 800.157.873-1, Matrícula No. 00489838 del 03 de marzo de 1992, representada legalmente por HECTOR LUGO GONZÁLEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 19.207.988 de Bogotá; Nos hemos reunido con el fin de realizar liquidación bilateral de la Aceptación de Oferta No.202-CENACAVIACION-2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) Modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, y especialmente con fundamento en el principio de la Autonomía de la Voluntad, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ANTECEDENTES

a) Que mediante resolución No. 00679660 del 31 de julio de 2023, el ordenador del gasto nombró unos servidores públicos y asesores para que se desempeñaran como Gerente del proyecto, comités estructuradores, evaluadores y el supervisor, del proceso de DEL PROCESO DE MINÍMA CUANTIA No. 256-CENACAVIACION-2023.

b) Que dentro del Plan de Compras para la vigencia 2023, se asignó un presupuesto total de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($ 42.861.408,00) distribuidos con cargo al Rubro Presupuestal A-02-01-01-004-008 "APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS, RELOJES" de acuerdo con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 18823 de fecha 13 de junio de 2023, expedido por la Dirección de Gestión Financiera de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.

c) Que se envió solicitud de cotización a las siguientes empresas:

- SKYTECH SAS
- RAPIDEXXUS S.A

d) Que mediante acta No. 00683754 de fecha 02 de agosto 2023, se aprobaron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones del proceso 256-CENACAVIACION-2023, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN CONOS DE VIENTO CON MASTIL DE LINEA AEROPORTUARIA"
Nota: se deja constancia que el acta No. 00683754 de fecha 02 de agosto 2023, que reposa en la carpeta maestra es copia.

e) Que se recibieron observaciones al proceso, las cuales fueron contestadas mediante formulario de preguntas y respuestas No.01 de fecha 16 de agosto de 2023.

f) Que el día de fecha 18 de agosto 2023, a las 09:00 am, se realizó el cierre del proceso, en el cual se presentó la empresa SADIREP

g) Que el día de fecha 23 de agosto 2023, se realizó la evaluación y verificación de Requisitos Habilitantes del proceso en mención por parte de los comités: técnico, jurídico y económico del proceso de contratación 256-CENACAVIACION-2023, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN CONOS DE VIENTO CON MASTIL DE LINEA AEROPORTUARIA"

h) Que el día de fecha 28 de agosto 2023, se realizó la reevaluación del proceso por parte del comité técnico y jurídico, habilitando al oferente para continuar en el proceso de selección.

i) Que mediante acta No. 00774244 de fecha 28 de agosto 2023, por medio de la cual se recomienda adjudicar o declarar desierto el proceso de contratación proceso de contratación 256-CENACAVIACION-2023, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN CONOS DE VIENTO CON MASTIL DE LINEA AEROPORTUARIA"

j) La aceptación de oferta fue adjudicado mediante resolución No. 00775704 de fecha 28 de agosto 2023, la cual resolvió lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 256-MC-CENACAVIACIÓN-2023** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN CONOS DE VIENTO CON MASTIL DE LINEA AEROPORTUARIA"**, a la empresa **SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP**, identificada con NIT 800.157.873-1, representada legalmente por el señor HECTOR LUGO GONZÁLEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 19.207.988 de Bogotá, hasta por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($41.828.500,00).**

II. DATOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	COMPRAVENTA
OBJETO	"ADQUISICIÓN CONOS DE VIENTO CON MASTIL DE LINEA AEROPORTUARIA".
VALOR DE LA ACEP. OFERTA	CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (41.828.500,00), incluidos impuestos de ley, de acuerdo a los siguientes valores:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES IVA	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL
1	41114400	CONOS DE VIENTO CON MÁSTIL DE LÍNEA AEROPUERTUARIA	19	UN	$1.850.000,00	$351.500,00	$2.201.500,00	$41.828.500,00

PARÁGRAFO: Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia de la Aceptación de Oferta y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El MDN- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION, se comprometió a cancelar el valor del presente Aceptación de Oferta a la cuenta Ahorros No. 176031573 de BANCO BBVA a nombre de SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP de la siguiente forma: PAGO TOTAL: Se realizó pago total contra entrega total, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente al recibo a satisfacción de los servicios y previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Aceptación de Oferta.
FECHA DE ACEP. OFERTA	28 de agosto de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de septiembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	Fue a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 hasta el 03 de noviembre del 2023.
PLAZO DE VIGENCIA	Corresponde al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
SUPERVISOR DE LA ACEP. OFERTA	MY. ADRIAN ANDRES ARANGO REYES

II. CONTRATOS ADICIONALES – MODIFICATORIOS

N/A

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES.

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION, se

subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2023, así:

DOCUMENTO	No	FECHA	VALOR
Expedición CDP mediante radicado No. 2023180011864253 de fecha 8 de junio de 2023	18823	13/06/2023	$42.861.408
Reducción por sobrante de adjudicación de CDP mediante radicado No. 2023180019704223 de fecha 11 de septiembre de 2023.	18823	11/09/2023	$1.032.908
Expedición CRP mediante radicado No.2023180019273133 de fecha 5 de septiembre de 2023	110623	06/09/2023	$41.828.500

IV. GARANTÍA ÚNICA

CONTRATO PRINCIPAL

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 15-46-101035710, expedida por la Compañía de seguros "SEGUROS DEL ESTADO S.A", aprobada por el Ordenador del Gasto mediante oficio No. 231 el 04 de septiembre de 2023; así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	28/08/2023	03/05/2024	$10.457.125,00
Calidad y Correcto Funcionamiento del bien	03/11/2023	03/11/2024	$10.457.125,00

V. GARANTIA TÉCNICA

El Contratista debe brindar garantía técnica la cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de los bienes a adquirir.
2. Que ampare las especificaciones técnicas de los bienes suministrados.
3. Los elementos que sean objeto de la garantía técnica deben ser entregados en condición de "NUEVOS" los cuales no sean bienes de segunda o remanufacturados cumpliendo con las mismas características y especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso.
4. Tendrá una vigencia por el plazo de ejecución y mínima de 6 meses más contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción y cubrirá mínimo la calidad, durabilidad, almacenamiento y demás condiciones técnicas exigidas.
5. Los costos asociados que impliquen el cambio de cualquiera de los bienes por incumplimiento a las condiciones técnicas aquí estipuladas o por cualquier otra circunstancia justificable y por la cual se haga exigible la garantía; serán asumidos en su totalidad por el contratista.

6. Los elementos que se repongan deben ser entregados en el mismo lugar de entrega del presente proceso de selección.

Nota: todos los gastos inherentes al cumplimiento de la garantía técnica, serán asumidos por el contratista, quien se compromete para con MDN-Ejército Nacional-CENAC DE AVIACIÓN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

1. Todos los elementos que sean objeto de devolución por garantía deben ser reemplazados en un tiempo no superior a 24 horas, sin perjuicio de que se cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente proceso.
2. El lapso de reposición por garantía de los bienes objeto del presente contrato, empezarán a regir desde el momento en que el MDN-EJERCITO-CENACAVIACIÓN a través del supervisor del contrato informe al contratista en forma escrita sobre las novedades presentadas.
3. Los costos por transporte para efectos de cambio por garantía, traslado o reposición de bienes correrán por cuenta del contratista y sin generar costo al MDN-EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA.

VI. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Mediante las actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en la ACEPTACIÓN DE OFERTA No.202-CENACAVIACION-2023 AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, los bienes y/o Servicios objeto de la Aceptación de Oferta, así:

ACTAS DE RECIBO Y/O BIENES A SATISFACCION – ALTA			
ACTAS DE RECIBO	**FACTURA**	**ENTRADA No.**	**VALOR ACTA**
Acta de recibo a satisfacción total de bienes No.000014 de fecha 19/oct/2023	SA. 138 14/10/2023 $41.828.500	5003231911-2023 02/11/2023 $41.828.500	$41.828.500
TOTAL	**$41.828.500**	**$41.828.500**	**$41.828.500**

VII. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC AVIACIÓN

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
ÚNICO PAGO	Pago total mediante Egreso No. 1500002506 de fecha 15/11/2023, Obligación No. 231723de fecha 08/11/2023, Orden de pago No. 394462823 de fecha 10/11/2023.	$41.828.500
TOTAL		**$ 41.828.500**

BALANCE

Valor inicial de la Aceptación de Oferta	$ 41.828.500	
Valor total cancelado a la Aceptación de Oferta		$ 41.828.500
SUMAS IGUALES	**$ 41.828.500**	**$ 41.828.500**

VIII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS

DOCUMENTO	FECHA	RESPONSABLE	CONCLUSIÓN	
Informe de Supervisión No 01	06/10/23	MY. ARANGO REYES ADRIAN ANDRES	EJECUCIÓN FÍSICA EJECUCIÓN FINANCIERA	00% 00%
Informe de Supervisión No 02	20/10/23	MY. ARANGO REYES ADRIAN ANDRES	EJECUCIÓN FÍSICA EJECUCIÓN FINANCIERA	100% 00%
Informe de Supervisión Final	20/03/24	MY. ARANGO REYES ADRIAN ANDRES	EJECUCIÓN FÍSICA EJECUCIÓN FINANCIERA	100% 100%

IX. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES.

Según lo previsto en la aceptación de oferta No. 202-CENACAVIACIÓN-2023, este será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir este término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta, la firma de la última acta de recibo a satisfacción del objeto contractual de fecha 19 de octubre de 2023, así pues, los cuatro meses más deja la fecha de 19 de febrero de 2024, los dos meses subsiguientes el 19 de abril de 2024 y los dos últimos años consecutivos trascendería a la fecha 19 de abril de 2024, concluyendo que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)."

Conforme se pactó en el contrato quedan como obligaciones pendientes en lo relacionado con la garantía única el amparo de Cumplimiento del contrato hasta el 03 de mayo de 2024 y el amparo de Calidad y Correcto Funcionamiento del bien hasta el 03 de noviembre de 2024 (relacionar los amparos que se encuentren vigentes), así como también la garantía técnica hasta el 19 de abril de 2024.

X. MULTAS Y SANCIONES

N/A

XI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJRECITO NACIONAL– CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la aceptación de oferta de compraventa No. 202-CENACAVIACIÓN-2023, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución de la aceptación de oferta se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA) (cuando a ello haya lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL– CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la aceptación de oferta, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta No. 202-CENACAVIACION-2023.

XII. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico y económico, según resolución No. 00679660 de fecha 31 de julio de 2023, así:

Gerente de Proyecto		CR. ALEXANDER PULGARÍN RENDÓN
Comité estructurador	Técnico	SV. CAMILO SANCHEZ AMAYA
	Jurídico	ABG. YURI AZUCENA APONTE HERNÁNDEZ
	Económico	ECO. FERNANDO ORTIZ
Comité Evaluador	Técnico	MY. ALEXANDER DÍAZ RAMIREZ
	Jurídico	ABG. ALEJANDRA PEREZ QUITIAN
	Económico	ECO. ERIKA NAVARRO TRUJILLO
Supervisor del contrato		MY. ADRIAN ANDRES ARANGO REYES
Contratista		Sr. HECTOR LUGO GONZÁLEZ

XIII. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

ABG.KELLY TATIANA CARREÑO HERNANDEZ ASESORA JURIDICA CENAC AVIACIÓN
ECO.NATALIA ANDREA PÉREZ CÁCERES ASESORA ECONOMICA CENAC AVIACIÓN

XIV. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y en la plataforma del SECOP II.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la ACEPTACIÓN DE OFERTA No.202-CENACAVIACION-2023, suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y la empresa SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP, en los términos consignados en la presente acta.

Con base en lo expuesto, las partes,

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar bilateralmente la aceptación de oferta No.202-CENACAVIACION-2023, de fecha 01 de septiembre de 2023, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN representada por el señor Coronel EDISON ROOSEVELT FLOREZ HERREÑO y la SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP identificado con NIT: 800.157.873-1, Matrícula No. 00489838 del 03 de marzo de 1992, representada legalmente por HECTOR LUGO GONZÁLEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 19.207.988 de Bogotá.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la aceptación de oferta No. 202-CENACAVIACION-2023, reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados y la garantía técnica.

TERCERO: Suscrita esta acta de liquidación por las partes, se publicará en la plataforma del SECOP II y se remitirá a la carpeta maestra, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 16 ABR 2024.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADADE AVIACIÓN

EJÉRCITO NACIONAL

POR EL M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL –CENAC AVIACIÓN.

CR. EDISON ROOSEVELT FLOREZ HERREÑO
Director Central Administrativa Y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del gasto

POR EL CONTRATISTA,

SR. HECTOR LUGO GONZÁLEZ
Representante Legal de SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

MY. ARANGO REYES ADRIAN ANDRES
Supervisor Aceptación de Oferta No. 202-CENACAVIACIÓN-2023

REVISÓ,

ABG. KELLY TATIANA CARREÑO HERNANDEZ
Asesora Jurídica CENAC AVIACIÓN

ECO. NATALIA ANDREA PÉREZ CÁCERES
Asesora Económica CENAC AVIACIÓN

Vo.Bo. CT KATHERIN DANIELA SANTAMARIA YEPES
Oficial Liquidaciones CENAC AVIACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BRIGADA DE AVIACIÓN No33	**INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL**
	FECHA DEL INFORME: **20 DE MARZO 2024**
CONTRATO Y/O ACUERDO No. **202-CENACAVIACIÓN-2023**	FECHA FIRMA CONTRATO: **01-SEPTIEMBRE-2023**

1. OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN CONOS DE VIENTO CON MASTIL DE LINEA AEROPORTUARIA

1.1. CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

TIPO	FECHA	OBJETO
N/A	N/A	N/A

1.2. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES IVA	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL
1	411114400	CONOS DE VIENTO CON MÁSTIL DE LINEA AEROPORTUARIA	19	UN	$1.850.000,00	$351.500,00	$2.201.500,00	$41.828.500,00

2. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL: CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VENTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($41.828.500,00) M/CTE

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR:

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN (PESOS O DOLARES)	VALOR EN USD GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (PESOS O DOLARES)
PRINCIPAL	$41.828.500,00	----------	$ 41.828.500,00
VALOR TOTAL	$41.828.500,00	----------	$ 41.828.500,00

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS:

EN PESOS

CONTRATADO			PAGADO					
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN PESOS	OBLIGACIÓN No	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	PENDIENTE POR CANCELAR
Pago Total	2023	$41.828.500,00	231723	08/11/2023	394462823	10/11/2023	$41.828.500,00	$0,00
TOTAL SALDO ACUERDO		$41.828.500,00	-------	-------	-------	-------	-------	-------
TOTAL ADICION		-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------
TOTAL		$41.828.500,00	-------	-------	-------	-------	$41.828.500,00	$0,00

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PRTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR
A-02-02-01-004-008 AOARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	2023	18823	13/06/2023	110623	06/09/2023	$ 41.828.500,00
	VALOR TOTAL EN PESOS					$ 41.828.500,00

3. **SITUACIÓN DE ENTREGAS**: EL SIGUIENTE ES EL MATERIAL RECIBIDO A LA FECHA:

El plazo máximo de ejecución del contrato es el 03 de noviembre del año 2023.

Entrega Total: Factura N° SA 138 14/10/23

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES IVA	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL
1	411114400	CONOS DE VIENTO CON MÁSTIL DE LINEA AEROPORTUARIA	19	UN	1.850.000	351.500	2.201.500	41.828.500

3.1. BALANCE DE BIENES RECIBIDOS POR RUBROS Y POR RECURSOS:

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	10	CSF	$41.828.500,00	$41.828.500,00	$0,00	0,00
TOTAL RUBRO CRP			$41.828.500,00	$41.828.500,00	$0,00	0,00

4. RESUMEN DE PÓLIZAS:

CONTRATO PRINCIPAL
Garantía única de cumplimiento **No 15-46-101035710 ANEXO 1**
Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO NIT.860.009.578-6**
Fecha de expedición: **30 Ago 2023**
Fecha certificado de aprobación: **04 Sep 2023**
Fecha de aprobación: **04 Sep 2023**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	28/08/2023	03/05/2024	$10.457.125,00
Calidad y Correcto Funcionamiento del bien	03/11/2023	03/11/2024	$10.457.125,00

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

OMITIDO

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCION FINANCIERA
$41.828.500,00	100 %	100 %

7. CRONOGRAMA DE EJECUCION

OMITIDO

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

- El supervisor hace constar que el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.
- Se aclara que por error involuntario en el Informe de Supervisión No. 2, la fecha de firma del contrato corresponde al 01 de septiembre de 2023, y no a la fecha que se refleja en dicho informe.
- En el presente informe final se corrige en los informes de supervisión en el ITEM 4 RESUMEN DE POLIZAS del CONTRATO PRINCIPAL la fecha de vigencia del amparo de cumplimiento del contrato va hasta el 03 de mayo de 2024 y no la fecha que se refleja en los informes.

9. ANEXOS AL INFORME

- Formato de cláusula de catalogación en Excel FO-JEMPP-CEDE4-1473

MY. ADRIAN ANDRES ARANGO REYES
Supervisor Contrato No. 202-CENACAVIACIÓN-2023
Celular:3102710495

cto 202-2023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	**CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN**	**Página:** 1 de 1 **Código:** FO-JEMPP-CEDE4-1473 **Versión:** 0 **Fecha de emisión:** 2020-04-29

Número Contrato	No202-CENACAVIACION
Dependencia del contratista	
Dirección	CALLE 198 No81B-30 T-14-307
Nombre de la empresa	SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP
Teléfono	601-4160877
Correo electrónico	sadirep@hotmail.com
Número de identificación tributaria	800157873
País de origen	COLOMBIA

Información del fabricante del artículo (manufacturer)									Datos o nomenclatura del artículo de almacenamiento				
Descripción del artículo	Unidad de medida	Valor unitario de venta	Nombre del fabricante	Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Número de identificación tributaria NIT o equivalente del país de origen	País de origen	Nombre técnico del artículo, idioma país de fabricante	Número de plano o referencia	Número CAGE/ Número de Código Único de Entidad (UEI) o equivalente	Número de Parte (Part Number) asignado por el fabricante	Información de registro (comercial, técnico, de propiedad intelectual, permisos, certificados) y número del título (si aplica, incluyendo cualquier otro identificador)
CONOS DE VIENTO CON MASTIL DE LINEA AEROPOTUARIA	UNO	1'850.000	SADIREP	CALLE 198 No 81B-30	4160877	SADIREP@HOTMAIL.COM	800157873	COLOMBIA	MASTIL DE LINEA AEROPORTUARIA CON CON DE VIENTO	SA-001		SA-001	

Nota: si el artículo esta catalogado (tienen número OTAN DE Catalogo) no es necesario adjuntar manual o ficha técnica.
Si el artículo corresponde a una Norma Técnica del Ministerio de Defensa (NTMD) no es necesario adjuntar manual o ficha técnica.